

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

*ANUNCIO. (PP. 3439/99).*

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado Contratación.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Es objeto del presente concurso la contratación de la consultoría y la asistencia para la redacción del Plan Especial de Actuación para la accesibilidad arquitectónica y urbanística en el término municipal de Ubeda.
  - b) Fecha límite de entrega: Seis meses desde la adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Precio: 7.934.400 ptas.
5. Garantías. Provisional: Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesetas.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
    - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
    - c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400.
    - d) Teléfono: 953/75.04.40.
    - e) Telefax: 953/75.07.70.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: El día 26 natural desde el siguiente al de publicación en BOJA.
    - b) Documentación a presentar:
      - a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda.
      - b) Escritura de poder debidamente inscrito en el Registro Mercantil, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial si se actúa en representación de otra persona.
      - c) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.
      - d) Declaración responsable ante autoridad judicial, administrativa, Notario Público u organismo profesional cualificado de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la LCAP.

La circunstancia d) se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza.

- e) Acreditación de que el licitador deberá ser persona física o jurídica cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales, y disponga de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato (art. 198.1 LCAP).
- f) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago de la cuotas de la Seguridad Social.
- g) Certificación de la Administración Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- h) Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el art. 16 de la LCAP.
- i) Acreditación de solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el art. 19 de la LCAP.
- j) Las empresas extranjeras no comunitarias se someterán a los requisitos establecidos en el art. 23 de la LCAP.
- k) Para el caso de agrupación temporal de empresas debe cumplimentarse lo dispuesto en el art. 24 de la LCAP.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

- 1.ª Entidad: Ayuntamiento.
- 2.ª Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- 3.ª Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta terminación del plazo de adjudicación. Art. 90, Ley 13/95.
- e) Admisión de variantes: Prohibidas.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
  - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
  - c) Localidad: Ubeda.
  - d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que la Mesa de Contratación señale otro día en razón al otorgamiento de plazo para subsanación de deficiencias en la documentación presentada, lo que se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificará a los licitadores. Sábados inhábiles a estos efectos.
  - e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Ubeda, 10 de noviembre de 1999.- La Alcaldesa Acctal.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifican trámites de audiencia a determinadas empresas titulares de salones, sobre extinción de permisos de funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, se publica por anuncio el texto común de los trámites de audiencia a los interesados en los procedimientos de Extinción de Permisos de Funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego a las empresas titulares de salones que se relacionan en el Anexo:

Instruidos procedimientos de extinciones de los permisos de funcionamiento al haberse comprobado que se encuentran cerrados los Salones Recreativos que en el Anexo se relacionan,